

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27510 SEVILLA

El juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

La conclusión del concurso de la entidad CLIMO CUBIERTA, S.A., CIF A-41.957.366, número 222/07-H. Se declara la extinción de la sociedad concursada. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

sevilla, 14 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190036016-1